



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: lunes, 29 de Marzo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

DETERMINACIÓN SERVICIO PÚBLICO GIMNASIO

**831**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 12/03/2021 del Ayuntamiento de Yunquera de Henares por la que se aprueba definitivamente expediente de Establecimiento de Servicio Público Local prestado en régimen de libre concurrencia.

### TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Establecimiento de Servicio Público Local de Gimnasio se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

«El Pleno del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2021, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguiente antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	29/01/2020	Solicitando informes
Informe de Secretaría	29/01/2020	Legislación y procedimiento



Resolución de Alcaldía	29/01/2020	Incoando procedimiento
Acta de constitución de la Comisión	22/06/2020	
Acta de finalización	05/08/2020	
Memoria Justificativa	05/08/2020	
Providencia de Alcaldía	05/08/2020	Solicitando análisis de mercado.
Análisis de mercado	05/08/2020	
Informe de Intervención	05/08/2020	Favorable
Informe-Propuesta de Secretaría	05/08/2020	
Propuesta de Alcaldía	05/08/2020	
Dictamen de la Comisión	10/08/2020	
Certificado del Acuerdo	26/08/2020	
Anuncio en BOP	01/09/2020	
Certificado no presentación alegaciones	13/10/2020	
Providencia de Alcaldía tras alegaciones	17/11/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	17/11/2020	

Vista la documentación obrante en el expediente, emito la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Memoria justificativa de la prestación por el Ayuntamiento del servicio público indicado, así como y la documentación complementaria anexa.

SEGUNDO. Aprobar el establecimiento y la prestación por el Ayuntamiento del servicio público de gimnasio, en régimen de libre concurrencia, de conformidad con el contenido de la Memoria justificativa y el Reglamento vigente.

TERCERO. Disponer que el servicio establecido se preste mediante la forma de gestión:

—Gestión indirecta mediante concesión de servicios.
---

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a las personas que resulten interesadas, con indicación de los recursos pertinentes.

QUINTO. Publicar el presente Acuerdo junto con el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO. Facultar al Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.”»

El Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 98 de fecha 15 de agosto de 2020, estando a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento a través del siguiente enlace: <https://yunqueradehenares.sedelectronica.es/transparency/38e5321f-93db-4af7-a46e-ff8d4975bcc0/>

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo



del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Yunquera de Henares, a 23 de marzo de 2021. Documento firmado por el  
Alcalde, Lucas Castillo Rodríguez